



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2009

RES. H. N° 1907 - 09

EXPTE. N° 5002/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Rita Concepción Álvarez, LU. N° 707.066, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada como extracurricular; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 647/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 24/11/2009)
RESUELVE:

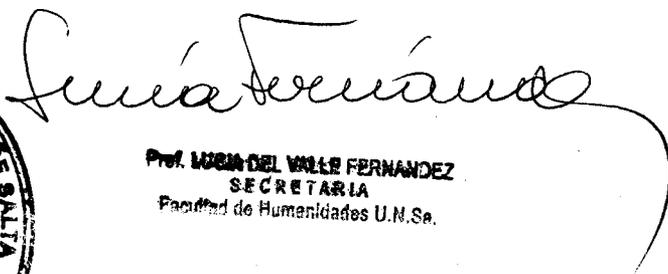
ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Rita Concepción Álvarez, L.U. N° 707.066, Plan 2000, por asignatura aprobada como extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
OPTATIVA: MACHADO DE ASSIS	SEMINARIO: MACHADO DE ASSIS <i>Aprobado por Promoción</i>	9 (NUEVE)	13/04/2009

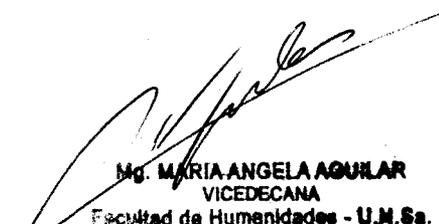
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas exigidas en el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

05/09



Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARÍA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

